

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9724** VALLESIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración de la mercantil, VALLESIETE, S.A., en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, se convoca a todos los accionistas de esta entidad, a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 2018 a las 10:00 horas de la mañana en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, para el caso de que, en la primera convocatoria no se alcanzase el quórum mínimo legalmente exigible, en la Notaría de don Celestino Mendizábal Gabriel, sita en Arrecife de Lanzarote, calle Ginés de Castro y Álvarez, 3, 1.º, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Exhibición y lectura del informe de auditoría referido a las citadas cuentas anuales. Deliberación y acuerdo que proceda sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. Censura de la gestión del Órgano de Administración de la empresa durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Información a los señores socios de la decisión de Punto FA, S.L. de resolver el contrato de depósito mercantil y de gestión de ventas del establecimiento de Arrecife. Propuestas de los socios.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Derecho de Información: Se hace constar el derecho que asiste a todos los señores accionistas a examinar en el domicilio social antes de la celebración de la Junta u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditoría de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Asistencia Notario: El Consejo de Administración ha acordado la intervención de Notario en la Junta según lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrecife, 27 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Becerra Robayna.

ID: A170086416-1

cve: BORME-C-2017-9724